Que el Conde de Torre
Hermosa Procurador general de un Ase
gurimo por seis años de negros
que se aguarde su tiempo

Vistos los gastos que la ciudad a gastado sin
los propios que a cubierta de la alcaçaba
para que nunca se sustente por tomar
acenso y que las quentas que tomaron
de los propios no estan fenecidas y
fenecidas que sean vistas que se
ta por ordenanza justicia

Que el Sr. Juez Hegidor de los gastos
comunes
Que el Sr. Conde de Torre
tome Asiento por ordenanza de las mudas
de la ciudad

Entro el Sr. Juan Guerme

Que los Sr. Conde de Torre y lo del capitan
Jerónimo Cesar mi Presenta a Moldan para
ser mos alcaldes de la ciudad para que
su parecer que es frigan de un
Cabo

Que no tomen por los lugares de la ciudad
a las personas